

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0019-2025/SBN

San Isidro, 27 de febrero de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 00654-2025/SBN-DGPE de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal; el Informe N° 00181-2025/SBN-OAF-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 00098-2025/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 035-2011/SBN-SG de fecha 01 de junio de 2011, se autorizó la cobertura de la plaza de Subdirector de Desarrollo Inmobiliario de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por el señor Carlos Reátegui Sánchez, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, mediante Memorándum N° 00654-2025/SBN-DGPE, el Director de Gestión del Patrimonio Estatal comunica que el citado Subdirector ha informado que se encuentra con descanso médico desde el 25 al 27 de febrero de 2025, por lo que propone se encarguen sus funciones a la servidora Paola María Elisa Bustamante González, quien se desempeña bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS como Adjunta Legal de la citada Subdirección, servidora que ha manifestado su consentimiento a dicho encargo, a través del correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025;

Que, a través del Informe N° 00181-2025/SBN-OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta su conformidad para la designación temporal de funciones propuesta manifestando que para este caso no es necesario que el personal CAS cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, al respecto, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en el numeral 2.6 del Informe Técnico N° 00843-2024-SERVIR-GPGSC manifiesta que sobre el particular ya se pronunció en el Informe Técnico N° 00315-2023-SERVIR-GPGSC, en el sentido que cuando se trata de una designación temporal de funciones por ausencia temporal del titular del puesto, no se requiere verificar los requisitos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, según el inciso b) del numeral 1 del artículo 70 del Reglamento Interno de los Servidores de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 086-2024/SBN-GG, la designación temporal de funciones se efectúa cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones. Asimismo, establece que cuando se trata de una designación temporal de un cargo de confianza es el Superintendente quien autoriza el desplazamiento mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que: “Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal (...) como directivo superior o empleado de confianza (...)”;

Que, con el Informe N° 00098-2025/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable designar temporalmente a la servidora Paola María Elisa Bustamante González para desempeñar las funciones de Subdirectora de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo del 25 al 27 de febrero de 2025;

Que, asimismo, habiéndose sobrepasado la fecha de inicio para efectuar la designación temporal, es viable aplicar lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, según el cual la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que este tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con los vistos de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora Paola María Elisa Bustamante González, para desempeñar las funciones de Subdirectora de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, con eficacia anticipada del 25 al 27 de febrero de 2025, en adición a

sus funciones de Adjunta Legal de dicha Subdirección, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales